

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERIA DE HACIENDA

Contratación

634. RESOLUCIÓN RELATIVA A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO DE "ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y ACTIVIDADES DE LOS CAMPAMENTOS JUVENILES DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA PARA EL VERANO 2018" A LA FUNDACIÓN FEDERACIÓN MELILLENSE DE FÚTBOL.

ANUNCIO

Resolución de la Ciudad Autónoma de Melilla, por la que se hace pública la formalización del contrato de "**ORGANIZACIÓN, GESTION Y ACTIVIDADES DE LOS CAMPAMENTOS JUVENILES DE LA CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA PARA EL VERANO 2018**"

1.- Entidad Adjudicadora:

- A) Organismo: Ciudad Autónoma de Melilla .
- B) Dependencia que tramita el expediente: Consejería de Hacienda, Negociado de Contratación.
- C) Número de Expediente: 5689/2018

2.- Objeto del contrato:

- A) Tipo de Contrato: SERVICIOS
- B) Descripción del objeto: ORGANIZACIÓN, GESTION Y ACTIVIDADES DE LOS CAMPAMENTOS JUVENILES DE LA CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA PARA EL VERANO 2018.
- C) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOME EXTRAORDINARIO nº 6 de fecha 08 de marzo de 2018.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- A) Tramitación: ORDINARIA.
- B) Procedimiento: ABIERTO
- C) Forma: VARIOS CRITERIOS.

4.- Presupuesto base de licitación: SETENTA MIL EUROS (70.000,00 €), desglosado en Presupuesto: 67.307,70 € e Ipsi: 2.692,30 €.

DURACIÓN DEL CONTRATO: La duración inicial del contrato es de TREINTA Y CUATRO (34) DÍAS, comenzando a prestarse el 10 de julio de 2018 y finalizando el 12 de agosto de 2018, no prorrogables.

5.- Adjudicación:

- A) Fecha: 25 de junio de 2018.
- B) Contratista: FUNDACIÓN FEDERACIÓN MELILLENSE DE FÚTBOL, con CIF: G52020187,
- C) Nacionalidad: ESPAÑOLA
- D) Importe de la Adjudicación: **CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS CON VEINTICUATRO CÉNTIMOS (52.292,24 €)**, desglosado en presupuesto: 50.281,00 €, IPSI: 2.011,24 €, y unas mejoras de 4 monitores más del mínimo exigido.

6.- Formalización del contrato: 28 de junio de 2018.

Melilla 28 de junio de 2018,
El Secretario de Hacienda,
Sergio Conesa Mínguez